

## El estudiante de Medicina debe entender el sentido de la colegiación desde el compromiso y la participación

El presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, el doctor Juan José Rodríguez Sendín, explicó el significado de la precolegiación ante un foro repleto de alumnos de Facultades de Medicina de todos los puntos de la geografía española, asistentes al II Congreso de Educación Médica, celebrado en Valladolid. Durante su intervención, anunció la constitución de un Grupo de Trabajo adscrito a la Sección de Médicos en Formación y/o Postgrado, dedicado a tratar en exclusiva la problemática de los futuros facultativos

Madrid, 20 de abril 2009 ([medicosypacientes.com](http://medicosypacientes.com))



De izda. a dcha., los presidentes del CEEM y del CGCOM, Lucas de Toca, y Juan José Rodríguez Sendín, respectivamente.

La precolegiación es entendida desde el Consejo General de Colegios de Médicos como "la relación formal, libre y voluntaria entre los estudiantes de Medicina y la Organización Médica Colegial", tal como expuso el presidente del CGCOM, el doctor Juan José Rodríguez Sendín, ante un foro repleto de estudiantes participantes en el II Congreso de Educación Médica, celebrado la pasada semana en Valladolid.

La finalidad de este nuevo vínculo que persiguen las entidades colegiales, en su conjunto, consiste en crear un instrumento que permita a los alumnos de los últimos tres años de carrera conocer de primera mano la colegiación y sus entidades. "Queremos que la información que tengan sobre nuestras instituciones les llegue directamente, sin intermediarios ni por otras vías que, muchas veces, lo único que persiguen son preservar sus intereses".

La idea fundamental es hacer entender al futuro médico el significado de la colegiación "desde el compromiso y desde la participación", y hacerle partícipe, al mismo tiempo, de las actividades que los Colegios Médicos ofrecen al conjunto de la profesión, según detalló el doctor Rodríguez Sendín. "El objetivo –añadió– es integrar, siempre voluntariamente, a los estudiantes en la OMC, promover su participación y su presencia en la organización, adelantar su incorporación en los órganos profesionales y favorecer su implicación en las decisiones profesionales y corporativas que les puedan afectar".

En principio, como se expuso el máximo representante del CGCOM, esta modalidad se ofrece a estudiantes ya inmersos en un contexto asistencial, es decir, a los alumnos de 4º, 5º, y 6º, a través de los Colegios, Consejos Autonómicos y el Consejo General. Lógicamente, como puntualizó el dirigente colegial, "sería previa a la colegiación, puesto que una vez se pasara a ejercer quedaría convertida en una colegiación obligatoria".

Otro aspecto de interés para los estudiantes al que hizo alusión el presidente del CGCOM fue el relativo al lugar de la filiación. Según señaló el doctor Rodríguez Sendín, "el hecho de que un estudiante se precolegie en un Colegio determinado no

es vinculante para el resto de su ejercicio profesional". Perfectamente, tal como puso de ejemplo, "un estudiante se puede precolegiar en Madrid e irse posteriormente a ejercer a Cádiz".

### Grupo de Trabajo para los estudiantes

En un momento de su intervención, el doctor Rodríguez Sendín enumeró una serie de iniciativas que la OMC ha diseñado en torno a este proyecto de acercamiento a los estudiantes, y que fueron consensuadas en la última Asamblea General del CGCOM. Como detalló, una de las mismas consiste en la creación de un Grupo de Trabajo permanente y específico dedicado en exclusiva a tratar la problemática de los alumnos de 4º, 5º y 6º de Medicina.

Dicho Grupo de Trabajo estará compuesto, con carácter voluntario, por los representantes provinciales de los estudiantes de Medicina que puedan constituirse en cada Colegio y funcionará con carácter asesor dentro de la Sección de Médicos en Formación y/o Postgrado, a la que estará vinculado.

Otra de las iniciativas propuestas sobre la que también informó el doctor Rodríguez Sendín es la relativa a la creación del "Aula OMC", que dependerá directamente del Consejo General de Colegios de Médicos en estrecha colaboración con el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), que ha sido designado para perfilar aquellas áreas de mayor interés para los precolegiados. Algunas de estas áreas ya se conocen, como avanzó el presidente de la OMC: la ética y deontología; la legislación; el ejercicio profesional; y la formación y competencias específicas. Se trata, "de cubrir las necesidades formativas complementarias y transversales que mayores lagunas presentan en estos momentos en las Facultades de Medicina", según indicó el doctor Rodríguez Sendín.

Además, el Colegio al que el estudiante voluntariamente se adscriba le hará entrega de un carnet bajo un coste simbólico, mínimo que cada entidad colegial determinará. "Desde el Consejo General pensamos que es oportuno establecer ese coste simbólico mínimo, por el valor que ello encierra en sí mismo, lo cual le permitirá, además, al precolegiado disfrutar de los servicios que se ofrezcan en cada Colegio", tal como concluyó este representante colegial.